



Expediente: 829/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CARABAJAL MARCELO GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 26/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CARABAJAL, MARCELO GUSTAVO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO-DERECHO PROPIO

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 829/22



H104058098640

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CARABAJAL MARCELO GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 829/22.

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024. I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209543309991, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado CAMPERO MAXIMO FERNANDO, C.U.I.T. N° 20267223115, en el Banco Macro S.A., N°: 414009524375720, la suma de: a) \$17.381,30: Monto resultante de honorarios brutos (\$15.381,68.-) menos el 8% (\$1.230,53.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$3.230,15.-).-II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de: b) \$2.768,70: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$1.538,17.- (10% a cargo de la parte) y \$1.230,53.- (8% a cargo del beneficiario) III) Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentario acompañada -829/22.GEGE.

## Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.